

Asamblea nica aprueba amnistía

ACAN-EFE, Managua

Por amplia mayoría y sin reformas sustanciales, la Asamblea Nacional aprobó ayer una ley de amnistía que permitirá la liberación gradual de miles de presos políticos en cumplimiento de los acuerdos de Sapoá firmados el día 23.

Los primeros cien prisioneros saldrán en libertad hoy domingo, en un penal localizado al norte de Managua, en presencia del cardenal Miguel Obando y Bravo, presidente de la Comisión de Verificación de los Compromisos de Sapoá.

La lista de las personas que saldrán en libertad no fue divulgada durante las discusiones que concluyeron a las 2 p.m., a pesar de que diputados de la oposición demandaron conocer sus nombres.

Fuentes oficiales sandinistas dijeron a ACAN-EFE que los que serán liberados, son principalmente presos pertenecientes a distintos partidos políticos de oposición, condenados por participar en acciones armadas contra el Gobierno nicaraguense.

La amnistía general beneficia a personas procesadas y condenadas por violaciones a la ley de mantenimiento del orden y seguridad pública y ex guardias somocistas por delitos cometidos antes del 19 de julio de 1979.

Tal como lo estipulan los compromisos de Sapoá, firmados por altos representantes del Gobierno y la Resistencia nicaraguense, 50 por ciento de los prisioneros, condenados por violaciones a las leyes de seguridad, saldrán cuando sea constatado el ingreso de los "contras" a enclaves, mutuamente acordados.

El restante 50 por ciento de los prisioneros será liberado en una fecha posterior a la firma del cese del fuego definitivo.

La ley aprobada establece que los ex guardias somocistas serán liberados a partir de la firma del cese del fuego definitivo, pero previo dictamen de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de acuerdo con los reglamentos de la OEA.